



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

“2019-Año de la Exportación”.-

San Luis 25 de octubre de 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0012475/2019 donde el Prof. Hugo Piola en su carácter de Presidente solicita al Directorio la Convocatoria a los Afiliados a Asamblea General Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Directorio de DOSPU-De.Com en su sesión del día 27 de agosto del corriente año resolvió posponer la fecha de la Asamblea General Ordinaria por cuestiones técnicas, que consta a fs. 2 (EXP-USL: 0012475/2019).

Que el Directorio en su sesión del 10 de octubre aprueba acordar por unanimidad definir la fecha y hora de la Asamblea General Ordinaria 2018 de D.O.S.P.U.- DE.COM para la semana del 25 al 29 de noviembre según disponibilidad del Microcine de la U.N.S.L.

Que en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL
UNIVERSITARIO D.O.S.P.U.-DE.COM**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convocar a Asamblea General Ordinaria 2018 a Afiliados Titulares Obligatorios Activos y Jubilados Voluntarios para el día jueves 28 de Noviembre de 2019 a las 10 h., en el Microcine de la U.N.S.L. sito en Ejercito de los Andes Nº950, según el siguiente Orden del Día:

- a) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Lectura y consideración de la Memoria Anual 2018 D.O.S.P.U. y DE.COM.
- c) Lectura informativa y consideración del Balance Anual 2018 D.O.S.P.U. y DECOM.
- d) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Director designado por el Directorio.
- e) Todo otro asunto que el Directorio haya resuelto incluir en el temario.

ARTICULO 2º. Autorizar la realización de publicaciones de edictos al menos durante un (1) día, en un diario de la Ciudad de San Luis y Villa Mercedes, en el Diario de la República en ambas Ciudades y procediendo a exhibirlos en lugares visibles y también publicaciones en todas las Sedes de la U.N.S.L.

ARTICULO 3º. Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial, Digesto Administrativo de la U.N.S.L. y archívese.

Prof. GLADYS C. GATICA
DIRECTORA TITULAR
Directorio DOSPU

Dr. CÉSAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPU

RESOLUCIÓN Nº 32D/18